

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EFECTUADA EL VIERNES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.=====**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Protocolos del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Susana Riestra Piña, Silvia Tanús Osorio, Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia, Ma. Evelia Rodríguez García y Sergio Moreno Valle Germán, hubo quórum, se inició la reunión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos. =====

En el **Punto Dos** la **Diputada Presidenta** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** relativo a la lectura del Dictamen con Minuta Decreto por virtud del cual se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Mtro. Edgar Sánchez Farfán**, realizó la exposición del proyecto en estudio.===== La **Diputada Presidenta** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Cinco** relativo al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; de la Ley de Catastro del Estado de Puebla y de la Ley del Registro Público del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el uno de agosto de dos mil dieciséis, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, realizó la exposición del proyecto en estudio, resaltando sus particularidades y alcances legales y administrativos.===== La **Diputada Presidenta** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las once horas del mismo día de su inicio. =====

**DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA**  
PRESIDENTA

**DIP. SILVIA TANÚS OSORIO**  
SECRETARIA

**DIP. VÍCTOR LEÓN  
CASTAÑEDA**  
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN  
CÉSPEDES PEREGRINA**  
VOCAL

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA**  
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA  
RODRÍGUEZ GARCÍA**  
VOCAL

**DIP. SERGIO MORENO  
VALLE GÉRMAN**  
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EFECTUADA EL VIERNES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
DIECISÉIS. =====